



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

30 de agosto de 2024 a las 10:15

### Lugar de celebración

ENTORNO DIGITAL/SESIÓN A DISTANCIA

### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. M<sup>a</sup> Eugenia Montes Marchessi, Coordinadora del Distrito por Decreto de sustitución del Concejal-Presidente del Distrito de fecha 23 de julio de 2024

SECRETARIA

Dña. Irene Ibañez Martín, Jefa de Unidad de Contratación JMD

VOCALES

Dña. M<sup>a</sup> del Prado Higuera Correas, Interventor Delegado JMD

Dña. María Elena Monzón de la Torre, Jefa Departamento Servicios Técnicos JMD

D. Álvaro Vidal Clares, Jefe del Departamento Jurídico

D. Alberto Muñoz Fernandez, Jefa Departamento Contratación JMD

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 300/2024/00453\_S3\_L2 - Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 300/2024/00453 - Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes. Lote 1
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 300/2024/00453 - Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes. Lotes 3, 4, 5 y 6
- 4.- Solicitud de Aclaración: 300/2024/00453 - Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes. Lote 7
- 5.- Otros: 300/2024/00453\_S4 - Toma de conocimiento informe aclaración Lote 7
- 6.- Propuesta adjudicación: 300/2024/00453 - Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes. Lote 7

### Se Expone

Constituida la mesa se procede a conocer de los asuntos del orden del día:

- 1.- En primer lugar, **la lectura y aprobación del acta 300/2024/00453\_S3\_L2**, correspondiente a la sesión anterior celebrada el 22 de agosto de 2024 a las 12:40, sometida a votación de los miembros de la mesa de contratación el acta es aprobada por unanimidad.
- 2.- A continuación, se procede al conocimiento del siguiente punto del orden del día sobre la **apertura del requerimiento de documentación de adjudicación** efectuado en el expediente 300/2024/00453 de Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores

Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes, Lote 1: Estores, a la empresa RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U con CIF: B14546980.

Se toma conocimiento de la siguiente documentación presentada por dicha empresa como propuesto para la adjudicación:

### Índice de documentos:

- 1) La **suscripción de la póliza** que se indica en el apartado 9 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- 2) **Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:**
  - a) Obligaciones tributarias:
    - i) Último recibo del pago del impuesto sobre Actividades Económicas completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
    - ii) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
  - b) **Obligaciones con la Seguridad Social:**
    - i) Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.

Asimismo, se comprueba de oficio que el licitador no aparece como deudor tributario del Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con la cláusula 23 del PCAP, examinada la documentación presentada, por la Mesa se comprueba que esta está incompleta, concediéndose un plazo 3 días hábiles para que proceda a corregir o subsanar los siguientes documentos:

- Certificado del alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato con validez mínima de 6 meses.

3.- Acto seguido, se procede al conocimiento del siguiente punto del orden del día sobre la **apertura del requerimiento de documentación de adjudicación** efectuado en el expediente 300/2024/00453 de Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes, Lotes 3, 4, 5 y 6, a la empresa VISION GERIATRICA,S.L., con NIF B80960297.

Se toma conocimiento de la siguiente documentación presentada por dicha empresa como propuesto para la adjudicación:

### Índice de documentos:

- 3) La **suscripción de la póliza** que se indica en el apartado 9 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

#### 4) Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

##### a) Obligaciones tributarias:

- i) Certificado del alta en el impuesto de Actividades Económicas en el que consta la exención del pago del mismo.
- ii) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

##### b) Obligaciones con la Seguridad Social:

- i) Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.

Seguidamente se procede a la calificación de la documentación. La mesa de contratación comprueba que la documentación presentada por la empresa es correcta. Asimismo, se comprueba de oficio que el licitador no aparece como deudor tributario del Ayuntamiento de Madrid.

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación concluye que el requerimiento efectuado ha sido atendido y se considera la documentación completa y que previo informe de fiscalización a la adjudicación por parte de la Intervención Delegada procede la propuesta de adjudicación de los lotes 3, 4, 5 y 6 a favor del licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

4 y 5.- En cuanto al lote 7, se comprueba la documentación presentada por la empresa a la solicitud de aclaración del expediente 300/2024/00453 de Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes, así como a la toma de conocimiento del informe recibido del Departamento de Servicios Sociales de fecha 22 de agosto de 2024, que se publica en el perfil del contratante en el que se concluye que, vista la documentación de justificación de la baja anormal y de aclaración, queda acreditada la viabilidad de la oferta presentada por la empresa PROYECTO IDENTIDAD CORPORATIVA S.L. con CIF B85251635.

Por lo tanto, tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a la empresa PROYECTO IDENTIDAD CORPORATIVA S.L. con CIF B85251635.

6.- Como consecuencia de lo anterior, se procede a realizar la propuesta de adjudicación del lote 7: Señalética, del expediente 300/2024/00453 de Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1 NIF: B85251635 PROYECTO IDENTIDAD CORPORATIVA S.L- Propuesto para la adjudicación**

Total criterios CAF: 100



Código de verificación : P2C7TQ0Z24MVFRRUQ

Total puntuación: 100

La Mesa procede a la propuesta de adjudicación conforme a la valoración global de la totalidad de los criterios establecidos para la adjudicación, considerando que la mejor oferta, entendida como la que representa la mejor relación calidad-precio es la presentada por PROYECTO IDENTIDAD CORPORATIVA S.L con CIF: B85251635.

A la vista de lo anterior la mesa de contratación acuerda elevar al órgano de contratación la adopción de la siguiente propuesta de resolución:

“De conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del PCAP y de los artículos 149 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público,

**Admitir** la oferta presentada por la empresa PROYECTO IDENTIDAD CORPORATIVA S.L con CIF: B85251635, en el procedimiento abierto simplificado sumario para la adjudicación del contrato de suministro e instalación de enseres para el centro municipal de mayores Mirasierra del Distrito de Fuencarral – El Pardo, 7 lotes, Lote 7: Señalética, inicialmente incurso en presunción de anormalidad, de acuerdo con la propuesta de la mesa de contratación y al informe emitido por el Departamento de Servicios Sociales de fecha 22 de agosto de 2024 que se publica en el perfil de órgano contratante del Ayuntamiento de Madrid, en el que se concluye que a la vista de la información facilitada por la entidad procede estimar sus alegaciones y, por tanto, es válida su oferta

**Adjudicar** por procedimiento abierto simplificado sumario, el contrato de suministro e instalación de enseres para el centro municipal de mayores Mirasierra del Distrito de Fuencarral – El Pardo, 7 lotes, Lote 7: Señalética, a la entidad PROYECTO IDENTIDAD CORPORATIVA S.L con CIF: B85251635, por un porcentaje de baja lineal sobre los precios unitarios de todos y cada uno de los artículos del lote del 13% y por un precio de 2.690,91 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 565,09 euros, totalizándose el precio de adjudicación en 3.256,00 euros, de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación de fecha 30 de agosto de 2024, y al informe técnico de valoración de fecha 5 de agosto de 2024 que se publica en el perfil de órgano contratante, por ser el empresario que ha presentado la mejor oferta, según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares”.

La propuesta de adjudicación del contrato no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto, que no los adquirirá, frente a la Administración, mientras no se haya formalizado el contrato.

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación acuerda, de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del PCAP, requerir a la empresa **PROYECTO IDENTIDAD CORPORATIVA S.L con CIF: B85251635**, propuesta para la adjudicación del lote 7, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación establecida en la cláusula 23 del PCAP.

A estos efectos deberán presentar, en el plazo de 7 días hábiles desde el recibo de la notificación:

- 1) Documentación acreditativa de capacidad de obrar de conformidad con el apartado 2, **capacidad de obrar**, de la cláusula 23 del PCAP.

2) La **suscripción de la póliza** que se indica en el apartado 9 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para cada lote.

3) **Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:**

a) Obligaciones tributarias:

- i) Alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- ii) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.
- iii) Además, el propuesto adjudicatario no deberá tener deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Madrid. La Administración Local, de oficio, comprobará mediante los datos obrantes en la Tesorería el cumplimiento de dicha obligación.

b) **Obligaciones con la Seguridad Social:**

- i) Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

4) Cualquier otra documentación que resulte exigible según el contenido de los Pliegos.

La presente acta será leída y sometida a la aprobación en la próxima sesión de la mesa de contratación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Irene Ibañez Martín

SECRETARIA

P.S M<sup>a</sup> Eugenia Montes Marchessi, Coordinadora del Distrito por Decreto de sustitución del Concejal-Presidente del Distrito de fecha 23 de julio de 2024.

PRESIDENTA